



Neuquén, 02 de Abril de 2020.

Estimado prestador,

A fin de garantizar el servicio a nuestros asociados durante las restricciones impuestas por el DNU 297/2020 de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, le informamos que las prescripciones digitalizadas (imagen por WhatsApp, mail u otros medios electrónicos) que realice **a partir del día de la fecha, deben incluir la leyenda “RECETA DE EMERGENCIA COVID -19”**

Cabe aclarar que esta información rige exclusivamente para prestaciones que puedan ser prescribibles en la atención on line y que no requieran de la presencia del paciente para evaluar su indicación.

Continuaremos informando ante nuevas medidas que debamos adoptar con el objetivo de cumplir con las normativas dictadas por el Ministerio de Salud de la Nación y a la vez mantener la calidad que caracteriza nuestros servicios.

Cualquier inquietud al respecto, no dude en contactarse con nuestra Mesa de ayuda a prestadores al teléfono 0810 666 6733, de lunes a viernes de 9 a 19 horas.

Contamos con su colaboración y quedamos a su disposición para cualquier aclaración.

Lo saludamos cordialmente.